

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055239/2012

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Cristian Ariel Maldonado, matrícula 33415015, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno se encuentra contemplado dentro de las condiciones para solicitar la prórroga de regularidad según lo establecido en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Cristian Ariel Maldonado, matrícula 33415015, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente al alumno.

Artículo 2º: Comunicar al docente titular de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, Lic. Aaron Saal, de la prórroga otorgada al alumno Maldonado.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **433**


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA